

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**



R.D.G.111/2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 JUL. 2020**

VISTO: la Licitación Abreviada Número 11/2019 convocada por esta Secretaría de Estado, para proceder a la adquisición de una Impresora IXLA ID4-14 (CI con Chip), un Lector MRZ: Access-IS OCR315 y un Lector de tarjetas duales: Gemalto Prox DU;--

RESULTANDO: I) que por Resolución Nro. 190/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019 se adjudicó la adquisición de dicha impresora a la empresa DAFIWAY S.A. por un monto de U\$S 187.886,10 (ciento ochenta y siete mil ochocientos ochenta y seis con 10/100 dólares americanos) impuestos incluidos; -----

II) que en dicha fecha se realizó la reserva del crédito en pesos uruguayos; -----

III) que la empresa DAFIWAY S.A., realizaba la importación desde la República Italiana; -----

CONSIDERANDO: I) que en el momento de la adjudicación y los trámites de la empresa para dicha importación los puertos de la República Italiana se cerraron a las exportaciones por la pandemia del COVID-19; -----

II) que dicha impresora fue entregada en el mes de julio del presente año; -----

III) que se produce una diferencia de cambio por un monto de U\$S de U\$S 22.690 (dólares americanos veintidós mil seiscientos noventa); -----

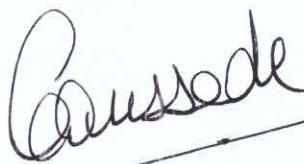
V) que las actuaciones cumplidas han sido intervenidas en forma previa por el Contador Central de CGN y Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas de la República; -----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF); -----

**EL DIRECTOR GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
RESUELVE:**

1º.) Ampliase la Licitación Abreviada Número 11/2019 a los efectos de abonar a la empresa DAFIWAY S.A. la suma por diferencia de cambio de U\$S 22.690,00 (dólares americanos veintidós mil seiscientos noventa con 00/100).-----

2º.) Pase al Departamento de Compras y a la Dirección Financiero Contable a los efectos de realizar el procedimiento.-----



Hugo Caussade
Embajador
Director General para
Asuntos Técnico Administrativos